

Junta de Control de la Calidad del Agua de la Región de Santa Ana

ANUNCIO DE LA AGENDA

REUNIÓN DE LA JUNTA REGIONAL

Viernes, 15 de marzo de 2024, a las 9:00 a.m.

City of Anaheim

200 S. Anaheim Blvd.

Anaheim, CA 92805

y por Video y Teleconferencia (Cód. de Gob.: § 11123.2)

Vea la [Transmisión en Vivo](#)

AVISO:

Esta reunión se celebrará en un lugar físico con opción de participar por Zoom. La mayoría de los miembros de la Junta estarán físicamente presentes en el lugar anunciado para la reunión. Uno o más Miembros de la Junta, podrían participar a distancia.

No se requiere computadora para participar en la reunión, el público también tendrá la opción de unirse a la reunión por teléfono. Para más información sobre cómo participar en la reunión a distancia, visite el sitio web de la Junta de Control de la Calidad del Agua de la Región de Santa Ana (SARWQCB por sus siglas en inglés, Santa Ana Regional Water Quality Control Board) en:

https://www.waterboards.ca.gov/santaana/board_info/remote_meeting/index.html

Opción de Video y Teleconferencia:

Si **sólo desea ver o escuchar** la reunión **SIN** comentar, la transmisión en línea estará disponible en <https://cal-span.org/>.

Para comentar por Zoom sobre un punto de la agenda, rellene la tarjeta virtual para hablar vía Zoom en:

https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_16SNuNR-SPaKlluOVMRFRq

El plazo para enviar la tarjeta virtual para hablar **es a las 5pm del 13 de marzo de 2024**. Si pierde el plazo, envíela lo más pronto posible, pero no se garantiza que pueda participar en la reunión a distancia.

El público no podrá participar en la reunión de Zoom hasta recibir un correo electrónico con la clave. Después de enviar el formulario de inscripción en línea, recibirá un correo electrónico con el enlace y los números de teléfono de Zoom para participar en la

reunión. Si no los recibe, contacte a jessica.baenre@waterboards.ca.gov o llame al 951-782-3285. Para ayuda durante la reunión, escriba a: r8support@waterboards.ca.gov.

Opción de Participación en Persona:

Para comentar en persona en el **lugar físico de la reunión** sobre un punto de la agenda, **es muy recomendable** que llene por adelantado el siguiente formulario: <https://forms.office.com/g/yjWuDEKhwM>.

En el lugar físico de la reunión, escanee con su cámara el Código QR impreso, haga clic en el enlace de forms.office.com y complete la tarjeta virtual para hablar sobre un punto de la agenda.

Tome en cuenta que se dará la palabra en el orden en que enviaron su tarjeta virtual para hablar; y también que el Presidente de la Junta tiene la discreción de indicar el orden para hablar.

ORDEN DEL DÍA

Los puntos de la agenda están enumerados sólo con el fin de identificarlos y es posible que no se traten en ese orden.

Punto 1. Presentaciones y Declaración de Quórum

Punto 2. Foro Público

Cualquier persona puede dirigirse a la Junta Regional del Agua de Santa Ana sobre cualquier asunto dentro de la jurisdicción de la Junta Regional siempre y cuando el asunto no aparezca en otro lugar de la agenda, no esté programado en otra agenda en el futuro, y que no esté pendiente ante la Junta.

Punto 3. Reporte del Coordinador de la Junta Estatal de Control de los Recursos de Agua

La Junta Estatal del Agua dará una actualización de actividades de la Junta Estatal del Agua.

{Jayne Joy 951-782-3284 jayne.joy@waterboards.ca.gov}

Punto 4. Consideración de los Temas del Calendario Aprobado

Se espera que los temas abajo con asterisco (*) sean de rutina y no controversiales. Se pedirá a la Junta considerar estos temas a la vez y sin discusión. Si cualquier persona interesada, miembro de la Junta, o del personal, pide quitar un punto del calendario, se tratará en el orden indicado.

Punto *5. Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para Sanmina Corp. - Prueba Piloto de Remediación In-situ en la ex-Planta 1 de Samina y Plaza Michelson, Condado Orange

La Junta Regional del Agua de Santa Ana considerará adoptar WDRs y M&RP (Programa de Reporte y Monitoreo) para descargar sustancias químicas en la subsuperficie de la ex-Planta 1 de Sanmina y de la Plaza Michelson. Se hará una prueba piloto para remediación in-situ de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOCs por sus siglas en inglés, volatile organic compounds) del agua subterránea en las zonas de tratamiento indicadas.

Orden Tentativa R8-2024-0016 y M&RP

{Pamela Ybarra 951-782-4990 pamela.ybarra@waterboards.ca.gov}

Punto *6. Orden de Revisión para Modificar Múltiples Órdenes Existentes

La Orden R8-2024-0030 modificará dos órdenes de WDRs existentes (R8-2022-0009 y R8-2022-0029). Las revisiones se necesitan para transferir la cobertura regulatoria e incorporar nuevas provisiones administrativas.

Orden Número R8-2024-0030

{Claudia Tenorio 951-782-4963 claudia.tenorio@waterboards.ca.gov}

Punto *7. Renovación de Exención Condicional de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para: Rancho Paseo De Valencia, LLC (de nombre Comercial Forest Park)

La Junta Regional del Agua de Santa Ana considerará adoptar una renovación de la exención condicional de WDRs para el Desarrollo Residencial Forest Park. El proyecto propone remover una granja de orquídeas y construir en 49.6 acres: laderas, infraestructura y 34 lotes residenciales.

Orden Número R8-2024-0032

{Claudia Tenorio 951-782-4963 claudia.tenorio@waterboards.ca.gov}

Punto 8. Resolución Condenando el Racismo, la Xenofobia, la Intolerancia, y la Injusticia Racial, y Fortaleciendo el Compromiso con la Equidad Racial, la Diversidad, la Inclusión, el Acceso, y el Antirracismo, en la Región de Santa Ana

La Junta Regional del Agua de Santa Ana (Junta Regional) considerará la resolución provisional: Condenando el Racismo, la Xenofobia, la Intolerancia, y la Injusticia Racial, y Fortaleciendo el Compromiso con la Equidad Racial, la Diversidad, la Inclusión, el Acceso, y el Antirracismo en la Región de Santa Ana. Esta resolución provisional declara que la Junta Regional está alineada con la resolución de la Junta Estatal del Agua al aceptar responsabilidad para enfrentar el racismo estructural e institucional y avanzar la equidad racial. La Junta Regional puede votar para adoptar la resolución tentativa, o puede continuar el punto en una reunión futura para consideración adicional y voto.

Resolución Núm. R8-2024-0029

{Jayne Joy 951-782-3484 jayne.joy@waterboards.ca.gov}

Punto 9. Declaración de Conformidad con la Política Estatal de Reciclaje de Agua

La Junta Regional del Agua de Santa Ana certificará que en la Región de Santa Ana, se ha/se está cumpliendo con los requisitos de gestión de sal y nutrientes de la Política Estatal de Reciclaje de Agua 2019; y en particular con todo lo que indica la Declaración

de Conformidad para: 1) el Plan de Gestión de nitrógeno/total de sólidos disueltos (TDS/N), 2) programas de monitoreo de la calidad del agua, y 3) procesos de permisos.

Resolución Núm. R8-2024-0031

{Eric Lindberg 951-782-3219 eric.lindberg@waterboards.ca.gov}

Punto 10. Taller sobre los requisitos regionales de permisos y descargas de residuos del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES) para descargas de contaminantes en escorrentía de los Sistemas Municipales de Alcantarillado Pluvial Separado (MS4) en los condados de Orange, Riverside y San Bernardino (NPDES n.º CAS618000)

El 1 de marzo de 2024, el personal de la Junta de Agua de Santa Ana anunció la publicación de un borrador sobre el permiso regional de los MS4 para regular las descargas de contaminantes en escorrentía de los MS4 en los condados de Orange, Riverside y San Bernardino para toda la región (permiso) para solicitar comentarios de los titulares de permisos y otras partes interesadas. El personal de la Junta de Agua de Santa Ana presentará una descripción general de los requisitos generales y las características clave del permiso y discutirá el cronograma anticipado para la adopción del borrador del permiso regional de los MS4. También habrá una oportunidad para recibir comentarios sobre el permiso de los titulares de permisos y otras partes interesadas. La Junta puede proporcionar información al personal sobre el permiso; sin embargo, no se tomarán medidas ni se votará.

Orden Número R8-2024-0001

{Adam Fischer 951-320-6363 adam.fischer@waterboards.ca.gov}

Punto 11. Reporte de la Dirección Ejecutiva

{Jayne Joy 951-782-3284 jayne.joy@waterboards.ca.gov}

Punto 12. Comunicaciones de la Dirección Ejecutiva y Miembros de la Junta

Los Miembros de la Junta Regional y de la Dirección Ejecutiva pueden discutir reuniones, comunicaciones, correspondencia u otros temas de interés general relacionados con asuntos dentro de la jurisdicción de la Junta. No habrá votación ni se tomará ninguna acción formal.

Sesión a Puerta Cerrada

En cualquier momento de la sesión regular, la Junta Regional puede iniciar una sesión a puerta cerrada para:

- a. Considerar evidencia recibida en una audiencia de adjudicación y deliberar sobre una decisión basada en esta evidencia [Cód. de Gob.: § 11126(c)(3)];
- a. Considerar el nombramiento, empleo, evaluación del desempeño o despido de un empleado público o para escuchar quejas o cargos contra un empleado público [Cód. de Gob.: § 11126(a)(1)];
- c. Discutir exposición significativa al litigio [Cód. de Gob.: § 11126(e)(2)(B)(i)];
- d. Discutir el inicio de un litigio [Cód. de Gob.: 11126(e)(2)(C)(i)]; y

e. Discutir litigios pendientes en los siguientes asuntos (Cód. de Gob.: §11126(e)(2)(A)):

- (1) *In re: Santa Ana Region MS4 Permit – Orange County et al.*, Comisión de Mandatos Estatales – Solicitud de Prueba No. 09-TC-03 [Sobre una solicitud de prueba del Condado de Orange, del Distrito de Control de Inundación del Condado de Orange, y varias otras ciudades del Condado de Orange alegando que porciones de la Orden No. R8-2009-0030 crearon mandatos estatales sin dotación económica].
- (2) *In re: Santa Ana Region MS4 Permit – Riverside County et al.*, Comisión de Mandatos Estatales – Solicitud de Prueba No. 10-TC-07 [Sobre una solicitud de prueba del Condado de Riverside, del Distrito de Conservación del Agua y de Control de Inundación del Condado de Riverside, y varias otras ciudades del Condado de Riverside alegando que porciones de la Orden No. R8-2010-0033 crearon mandatos estatales sin dotación económica].
- (3) *In re: Santa Ana Region MS4 Permit – San Bernardino County et al.*, Comisión de Mandatos Estatales – Solicitud de Prueba No. 10-TC-10 [Sobre una solicitud de prueba del Condado de San Bernardino, del Distrito de Control de Inundación del Condado de San Bernardino, y varias otras ciudades del Condado de San Bernardino alegando que porciones de la Orden No. R8-2010-0036 crearon mandatos estatales sin dotación económica].
- (4) *In re: Water Code Section 13383(a) MS4 Trash Orders*, Comisión de Mandatos Estatales – Solicitud de Prueba Nos. 17-TC-07 hasta 17-TC-28 [Sobre 22 diferentes solicitudes de prueba presentados por varios titulares de permiso MS4 dentro de la Región de Santa Ana alegando que varias porciones de las Ordenes de Limpieza de MS4 de la sección 13383(a) del Código del Agua, emitidas contra ellos crearon mandatos estatales sin dotación económica].

{Lori Okun 916-323-1667 lori.okun@waterboards.ca.gov}

Aplazamiento

Hasta la Reunión Ordinaria de la Junta programada para el 3 de mayo de 2024, a las 9:00 a.m. Vea actualizaciones en nuestro sitio web:

https://www.waterboards.ca.gov/santaana/board_info/board_meeting_schedule.html

AVISOS:

Las personas que necesitan acomodaciones razonables para participar en esta reunión de la Junta deben contactar a: Jessica Baenre al 951-782-3285 o en

jessica.baenre@waterboards.ca.gov, mínimo siete días hábiles antes de la reunión.

Para servicio de intérprete o de lengua de señas, contacte a: Jessica Baenre al 951-782-3285 o en jessica.baenre@waterboards.ca.gov mínimo diez días hábiles antes de la fecha de la reunión de la Junta. Los usuarios de dispositivos de telecomunicaciones para personas sordas (TDD) pueden ponerse en contacto con el Servicio de Retransmisión de California al (800) 735-2929 o la línea telefónica al (800) 735-2922.

Personas que deseen información y/o dar su opinión sobre solicitudes pendientes de certificación de calidad del agua en virtud de la Sección 401 de la Ley Federal de Agua Limpia, nos pueden contactar en: RB8-401application@waterboards.ca.gov.

Los cambios y aplazamientos que puedan afectar esta agenda se publicarán en nuestro sitio web y se enviarán automáticamente a los suscritos en nuestra lista de correo electrónico. Para suscribirse a nuestra lista de correo electrónico para la agenda, visite el [Sitio Web de la Junta Regional del Agua de Santa Ana](#), y en la parte de arriba de la página, haga clic en "*Subscribe*", ingrese su información y haga clic en "*Subscribe*". Los que no se han suscrito, deben revisar nuestro sitio web antes de la fecha de la reunión de la Junta para cambios en la agenda. Los documentos que sustancian asuntos de la agenda se publican en nuestro sitio web mínimo diez días antes de la fecha de la reunión. Para ver o descargar los documentos, visite el [Sitio Web de la Junta Regional del Agua de Santa Ana](#), y en la parte de arriba de la página principal, haga clic en "Regional Board" y luego haga clic en "Agendas".

Cualquier persona afectada por una acción de la Junta Regional del Agua de Santa Ana, puede pedir que la Junta Estatal del Agua revise la acción en virtud de la sección 13320 del Código de Agua y del Código de Regulaciones de California (Título 23, sección 2050 y siguientes). La Junta Estatal del Agua tiene que recibir la petición para las 5:00 p.m., 30 días después de la acción. Si el trigésimo día cae en sábado, domingo o día feriado, la Junta Estatal del Agua tendrá que recibir la petición para las 5:00 p.m. del siguiente día hábil. Puede solicitar copias de la ley y de los reglamentos aplicables a la presentación de peticiones.